

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén</p>	<p><b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b> <b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN</b></p>	<p><b>Código:</b> <b>[R-PC02-12]</b></p>
---	--	--

## **Acta de Reunión de Coordinación**

### **Grado en Ingeniería Mecánica** **Departamento de Ingeniería Mecánica**

#### **Identificación de la sesión**

Fecha: 09/07/2025

Hora: 11:00

Lugar: Sala de Proyectos de la EPSJ (A3-158)

#### **Asistentes**

Inmaculada Romero Pulido

Francisco Javier Gallego Álvarez

Fernando Cruz Peragón

Rubén Dorado Vicente

José Manuel Vasco Olmo

M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Jiménez

Rocío Bolaños Jiménez

Francisca Guerrero Villar

Daniel Carazo Álvarez

Ángel Gaspar González Rodríguez, como subdirector de coordinación de títulos.

#### **Orden del día**

- Informe de los resultados generales de las consultas realizadas a los delegados de los distintos cursos.
- Sondeo entre los profesores acerca de posibles actuaciones principalmente en caso de solapamientos de contenidos con otras asignaturas.
- Recopilación de propuestas y solicitudes por parte de los responsables de las asignaturas.

#### **Desarrollo de la sesión**

1.- Informe de los resultados generales de las consultas realizadas a los delegados de los distintos cursos.

El subdirector de coordinación de títulos expone un resumen de los comentarios vertidos por los delegados de distintos cursos de titulaciones impartidas en la EPSJ, tanto de asignaturas de primer cuatrimestre como del segundo. El resumen de comentarios presentado corresponde tanto al Departamento de Ingeniería Mecánica, como a las asignaturas de cursos superiores del Grado en Ingeniería Mecánica.

A petición de la profesora Rocío Bolaños en relación al mecanismo de obtención de las opiniones, se indica que para recopilar estos comentarios se enviaron correos (y posteriores recordatorios) a los delegados de los distintos cursos y grupos/menciones solicitándoles que recabaran las opiniones de sus compañeros en relación a la dinámica de las clases, con especial énfasis en la identificación de solapamientos de contenidos entre distintas asignaturas. Estos comentarios fueron redirigidos de forma particularizada a cada profesor y, por otro lado, fueron clasificados de acuerdo a 76 ítems preestablecidos.

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén</p>	<p align="center"><b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p align="center"><b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN</b></p>	<p align="center"><b>Código:</b> <b>[R-PC02-12]</b></p>
---	---	---

Los profesores Rocío Bolaños y Rubén Dorado solicitan que los comentarios sean filtrados para que no lleguen a los profesores opiniones injustificadas o subjetivas. El subdirector de coordinación responde que está de acuerdo en que la mayoría de los comentarios pueden no estar sustentados o ser incluso falsos, pero que, en su opinión, es preferible reenviarlos sin filtro para que sea el profesor el que no los tenga en cuenta en dicho caso. Añade que estos comentarios tienen el propósito de proporcionarles a los profesores una realimentación de las opiniones de los alumnos relativos a sus clases, y que se confrontará esta información con los profesores en los casos en los que los comentarios están relacionados con faltas de asistencia, faltas de puntualidad reiterada, o trato desconsiderado con los alumnos. También se consultará con los profesores cuando se identifique un solapamiento de contenidos. En el resto de casos, estas opiniones no requieren de un seguimiento y, por supuesto, no trascienden a instancias superiores.

2.- Sondeo entre los profesores acerca de posibles actuaciones principalmente en caso de solapamientos de contenidos con otras asignaturas.

Entre las opiniones no se han expuesto solapamientos, ni tampoco las han advertido los profesores presentes.

3.- Recopilación de propuestas y solicitudes por parte de los responsables de las asignaturas.

No se han presentado propuestas ni solicitudes.

El subdirector abre un debate sobre una duda respecto a si el alumno que no ha realizado las prácticas durante el curso tiene derecho a un examen de prácticas en la convocatoria extraordinaria 2. En este punto se lee el artículo 18.4 del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén que expresa: *4. En convocatorias extraordinarias debe garantizarse que el alumnado pueda superar la asignatura, y en su caso, obtener la máxima nota, mediante la correcta realización de las pruebas de evaluación previstas para dichas convocatorias en la guía docente. No obstante, cuando la realización de actividades de tipo práctico fuera obligatoria para superar la materia, éstas tendrán que haber sido cursadas para poder someterse a estas convocatorias.*

Entre los participantes se discute si el hecho de que las prácticas sean cursadas se refiere a si el alumno se ha matriculado, si las ha superado o si se ha presentado a ellas. El profesor José Manuel Vasco considera que la realización de un examen de prácticas o recuperación de las mismas es más bien un asunto que se resolvería a criterio del profesor.

También se debate si se deben guardar las prácticas de un año para otro. En este sentido, la profesora Francisca Guerrero apunta que, si no se guardasen, se sobrepasaría la capacidad de los turnos de prácticas.

También se solicita a los profesores que mantengan la entrega de trabajos y memorias de prácticas dentro del periodo lectivo, para que los estudiantes dispongan de más tiempo para la preparación de los exámenes de las convocatorias ordinarias.

 <p>Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén</p>	<p><b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b> <b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN</b></p>	<p><b>Código:</b> <b>[R-PC02-12]</b></p>
---	--	--

## **Acuerdos adoptados**

Como acción acordada en otra reunión, se propone que se realice una reunión con delegados al principio del curso indicando la conveniencia de trasladar estos comentarios a los profesores, para de esta forma incentivar y preparar su participación en estas consultas.

Como acción acordada en otra reunión de coordinación, se propone elevar a Secretaría General la pregunta sobre si un alumno que no ha asistido a prácticas tiene derecho a ser examinado de la parte de prácticas en la convocatoria extraordinaria 2.

Como acción acordada en otra reunión de coordinación, se propone que, en estos casos de asignaturas con varios grupos, sólo se envíe la información a los responsables de la asignatura y que estos la distribuyan entre los distintos profesores.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 a.m.

En Jaén, a 13 de Julio de 2025

Fdo.: Ángel Gaspar González Rodríguez  
Subdirector de Coordinación de Títulos de la Escuela Politécnica Superior de Jaén